I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2441/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 28 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente : **CONSIDERANDO** :

El Memo Nº 2326 de fecha 28.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de 10 Mujeres Embarazadas al 9° Taller en el Hospital Regional de Rancagua, el día 29 de Agosto de 2013 desde las 14:00 a 18:00 hrs., por un monto de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que

aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de fecha 28.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de 10 Mujeres Embarazadas al 9° Taller en el Hospital Regional de Rancagua, el día 29 de Agosto de 2013 desde las 14:00 a 18:00 hrs., por un monto de \$ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

punumu /

ANTONIO SILVA VARGAS

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-